

1. Número del contrato

1125 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 20/05/2026

4. Nombre contratista

Alana Castellanos Carvajal

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1032478074

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para apoyar los procesos de pedagogía de paz en el marco de iniciativas comunitarias orientadas a la reconciliación y la construcción de paz relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria en el marco de la implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Bogotá D.C

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

1125 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 20/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de pedagogía de paz orientados al fortalecimiento de procesos comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz, en el marco de las estrategias de Reincorporación comunitaria.	Si	<p>1. Se brindó apoyo técnico en el marco del seguimiento al Acuerdo de Subvención con la Asociación de Mujeres Las Manuelitas, mediante la facilitación de un espacio virtual realizado el 8 de mayo de 2026, orientado a dar lineamientos para el diligenciamiento del formato IR-F-189 Registro de Jornadas Pedagógicas. En el espacio se socializaron las orientaciones para la correcta aplicación del formato, con participación del Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero y la organización Las Manuelitas.</p> <p>Soporte: 1. Listado de asistencia virtual reunión orientaciones formato IR-F-189 – 8 de mayo de 2026.</p>
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización que promuevan la comprensión del enfoque de paz, reconciliación y convivencia, dirigidos a comunidades, actores institucionales y personas en proceso de Reincorporación comunitaria.	Si	<p>1. Se aportó a la construcción de la propuesta de estructura metodológica para la sistematización de la experiencia de implementación del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición (PNR) 2023–2026, incorporando elementos conceptuales y metodológicos relacionados con los procesos de reconciliación, convivencia y reincorporación comunitaria. Lo anterior, en articulación con las orientaciones y apuestas definidas en el marco del Plan Nacional de Rehabilitación, contribuyendo al fortalecimiento de los enfoques de rehabilitación psicosocial comunitaria, construcción de paz y gestión del conocimiento interinstitucional.</p> <p>Soporte: 1. Propuesta de estructura metodológica Sistematización PNR 2023-2026.</p>
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos para el seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con la Reincorporación Comunitaria y los procesos de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos establecidos.	Si	<p>1. Se aportó a la elaboración de los estudios previos y el anexo técnico del convenio interadministrativo entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Universidad Nacional de Colombia, orientado a aunar esfuerzos técnicos y académicos para el diseño, implementación y certificación de un proceso formativo de sesenta (60) horas sobre el Acuerdo Final de Paz y su arquitectura institucional, dirigido a personas en proceso de reincorporación. Los documentos elaborados recogen los componentes conceptuales, metodológicos y operativos del proceso formativo, incluyendo contenidos relacionados con pedagogía para la paz, participación ciudadana y control social, conforme a los lineamientos de la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización.</p> <p>Soportes: 1. Estudios previos convenio interadministrativo ARN – Universidad Nacional de Colombia. 2. Anexo técnico No. 1 – Especificaciones técnicas mínimas convenio interadministrativo ARN – Universidad Nacional de Colombia.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1125 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 20/05/2026	
4	Documentar experiencias y buenas prácticas relacionadas con los procesos pedagógicos y comunitarios de reconciliación, generando insumos que contribuyan al aprendizaje institucional y territorial.	Si		1. Se elaboró el informe de cuatrienio sobre la implementación de acciones de la Estrategia de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz, como insumo técnico institucional orientado a documentar las experiencias, logros y aprendizajes de los procesos pedagógicos y comunitarios desarrollados en el marco de la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria durante las vigencias 2023-2026. El documento evidencia los principales resultados de las iniciativas implementadas mediante convenios, contratos y Acuerdos de Subvención de Bajo Valor, incluyendo el diplomado con la Universidad de Antioquia, los convenios con COOMULPAZ y COOMULDG, y las cinco organizaciones vinculadas a través del PNUD, identificando buenas prácticas, enfoques metodológicos y recomendaciones para la continuidad y sostenibilidad de los procesos pedagógicos territoriales. Saporte: 1. Informe de cuatrienio – Implementación de acciones de la Estrategia de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz.	
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si		1. Se participó en la reunión del Equipo Comunitario de la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización, realizado de manera presencial el 8 de mayo de 2026, orientado a la revisión y actualización de los métodos operativos de Procesos Comunitarios y de la Estrategia de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz. En el marco de esta actividad, se revisaron los instrumentos IRF-188, IRF-189, IRG-28, IRG-29 e IRF-190, se discutieron ajustes a las guías de implementación y se definieron compromisos para la entrega de los métodos operativos actualizados. Saporte: 1. Reporte de reunión revisión y actualización de métodos operativos – 8 de mayo de 2026.	
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si		1. Se apoyó la supervisión de los convenios con la Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez – COOMULDG (Contrato 2432-2024) y con la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Común y Formadores de Paz – COOMULPAZ (Contrato 2094-2024), mediante la elaboración del reporte técnico mensual de seguimiento a la ejecución de ambos convenios. En el marco de esta actividad, se consolidó información sobre el estado técnico y financiero de los convenios, verificando el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, se realizó seguimiento a la etapa de liquidación del convenio COOMULDG, mientras que el convenio COOMULPAZ se encuentra actualmente liquidado. Saporte: 1. Reporte técnico mensual convenios ARNJ-98 COOMULPAZ y ARNJ-99 COOMULDG – mayo de 2026.	

1. Número del contrato

1125 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 20/05/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Alana Castellanos Carvajal

Nombre: Catalina Marulanda Grisales

Cargo: ASESORA CÓDIGO 1020

Cargo: GRADO 10 DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Fecha

20/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>